

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 25 de julio de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FVC/VC-3/UI- 1S/D/01802/07-2019, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: CHEVROLET, TIPO: EQUINOX, MODELO: 2007, PLACAS: MVS-36-47, COLOR: AZUL, NUMERO DE SERIE: 2CNDL63F976007361, NUMERO DE MOTOR: PROCEDENCIA EXTRANJERA. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

(Firma)

El C. Agente Ministerio Público
Lic. Erika Alvarado Gálvez